



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Resolución N° 45237 CD – PJ** autoría de la diputada BRUERA, firmantes: BRUERA, por el cual esta Cámara resuelve eliminar la utilización de todo tipo de vajilla descartable y botellas plásticas de un solo uso, tanto en su empleo cotidiano en la Cámara de diputados y diputadas, incluyendo todas sus oficinas y despachos, como en eventos organizados por la misma, reemplazándolos por elementos reutilizables para minimizar el impacto ambiental y promover la conciencia ambiental en la población; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Eliminar la utilización de todo tipo de vajilla descartable y botellas plásticas de un solo uso, tanto en su empleo cotidiano en la Cámara de Diputados y Diputadas, incluyendo todas sus oficinas y despachos, como en eventos organizados por la misma, reemplazándolos por elementos reutilizables para minimizar el impacto ambiental y promover la conciencia ambiental en la población.

ARTÍCULO 2 – Difundir el espíritu de esta resolución entre los diputados y las diputadas, notificar a todas las direcciones de esta Cámara, y en lo atinente al público en general encomendar su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 20 de octubre de 2021.

**FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – PERALTA – BOSCAROL –
MAHMUD – REAL – MAYORAZ.**